



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1230/

QUILLÓN, 05 ABR 2017

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 43, TURISMO Y CULTURA
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30 de noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 15 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 30 de noviembre de 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna.
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 8.-
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones



CONSIDERANDO:

- QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON INSTALACION PARA LA OFICINA DEL COORDINADOR DE TURISMO Y CULTURA, DEBIDO A LAS CONDICIONES DE TEMPERATURAS QUE SE REGISTRAN EN LA COMUNA Y A LA UBICACIÓN DE LA OFICINA, MEJORANDO SU AMBIENTE DE TRABAJO Y UN POCO MAS DE COMODIDAD.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la Adquisición Directa, al Proveedor **CONSTRUCTORA RUSSLAY E.M. JARA HERNANDEZ E.I.R.L (AYC SOLAR)**, R.U.T. N°76.563.678-7, por la suma de **\$320.000.- (trescientos veinte mil pesos)**, Impuesto Incluido, que se relaciona con "**ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON INSTALACION, TURISMO**", en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor.
2. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario **29.05.999.003 SP-1** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CVN/igm-04/04/2017
Distribución
ENCARGADO DE
ADQUISICIONES
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL